

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de CABANA (2022)

Municipalidad Distrital de CABANA

PLAN DE TRABAJO 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA
OFICINA DE ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA



Ruth P. Quispe Humpire

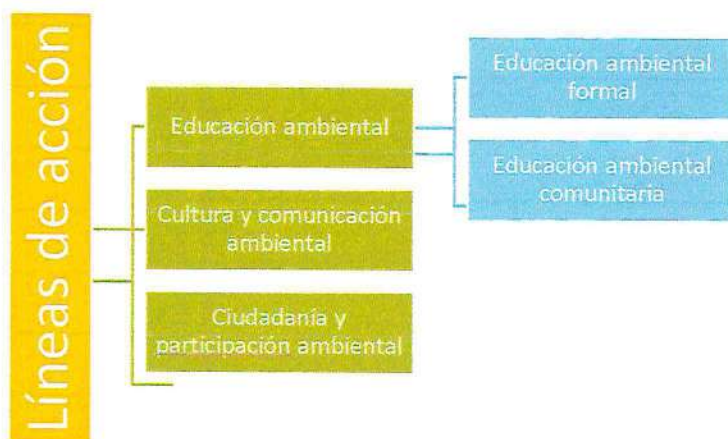
Bach. ^{ng.} Ruth P. Quispe Humpire
DNI 70767152
RESPONSABLE

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Cabana aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2022-MDC/A con fecha 03 de abril del 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la División de Medio Ambiente y Limpieza Pública, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Cabana, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE CON ALIADOS
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que educan ambientalmente en el distrito de Cabana. Tarea 2: Habilitación de un "punto limpio" en el Mercado Santa Bárbara para sensibilizar sobre la importancia y necesidad de la segregación en fuente. Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 	1 espacio público que educa ambientalmente e habilitado	-Contenedores de colores de acuerdo a la Norma Técnica.	JUNIO	División de Medio Ambiente Y Limpieza Pública
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas informativas <u>1.-Consumo responsable</u>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas 	02 campañas		MAJO a DICIEMBRE	


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA
 OFICINA DE AREA TECNICA MUNICIPAL
 M. DIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

 Bach. Ing. Faidi P. Quespe Humpire
 DNI 70767152
RESPONSABLE

<p>informativas y eventos</p>	<p>Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables¹, desde un enfoque preventivo.</p> <p>2.- Gestión integral de residuos sólidos</p> <p>a) Importancia y necesidad de la segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables.</p> <p>b) Recolección de residuos domiciliarios</p>	<p>informativas realizadas</p> <p>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>• Número de personas que participan en eventos.</p> <p>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p>	<p>2 eventos</p> <p>20 personas</p> <p>50 personas alcanzadas por publicación</p>	
	<p>Tarea 3: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales.</p> <p><u>Material audiovisual:</u> videos, jingle para perifoneo</p>			
	<p>Tarea 4: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p>	<p>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</p>	<p>5 materiales</p>	



 MUNICIPIO DE CABANA

 C/ CHA DE AREA TECNICA MUNICIPAL

 M. DIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA



 Ralín P. Quispe Itumpre

 DNI 70867152

 RESPONSABLE

¹ Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, **Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.-** Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

<p>Tarea 5: Difusión de mensajes a través de la Radio Local SATEL, DECANA Y por perifoneo.</p> <p>Tarea 6: Implementación de eventos ambientales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, actividades en el marco del calendario ambiental, entre otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>40 horas</p>		
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL				
<p>3.1 Formación de promotores ambientales comunitarios</p> <p>Tarea 1: Coordinar con la Unidad de Seguridad y Vigilancia Local</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p> <p>Tarea 4: Participación de los PAC acciones de vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<p>3 PAC acreditados</p> <p>01 evento</p> <p>2 actividad</p> <p>3 PAC reconocidos</p>		<p>División de Medio Ambiente y Limpieza Pública en coordinación con Unidad de Seguridad y Vigilancia Local</p>
AGOSTO				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA
OFICINA DE AREA TÉCNICA MUNICIPAL
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA


Ing. Raúl P. Quispe Huampire
DNI 70787152
RESPONSABLE

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	
<ul style="list-style-type: none">Impresión de banner que educan ambientalmente a la población	S/. 200.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	
<ul style="list-style-type: none">Refrigerio para los participantes en eventos o campañas ambientales.	S/. 100.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	
<ul style="list-style-type: none">Bolsas de tela con el logo de la MDCBolsas de paño con el logo de la MDC	S/. 250.00
TOTAL	S/. 550.00